

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LA COMPRA DE VOTOS POR PARTE DE LOS CANDIDATOS PRIISTAS EN NUEVO LEÓN, ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS Y FRANCISCO CIENFUEGOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El (La) que suscribe, Alejandro Viedma Velázquez, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En días pasados, se presentaron diversas denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en Nuevo León (FedeNL), la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales FEDE, Comisión Estatal Electoral Nuevo León (CEE), derivado de las múltiples acusaciones que se hacen en contra de los candidatos priistas, Adrián de la Garza Morales y Francisco Cienfuegos, quienes buscan la gubernatura de Nuevo León y la alcaldía de Monterrey, respectivamente.



Estas acusaciones, se hacen señalando el indebido uso de recursos públicos, así como la presunta condicionante y compra de votos de los ciudadanos a cambio de un beneficio económico que será entregado a través de una tarjeta de débito, conocida como “la tarjeta rosa”.

Como es fiel costumbre del viejo régimen y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la intimidación, el acarreo y la compra de votos por medio de despensas u otra forma indebida, siguen siendo la forma común de lograr la preferencia por los electores, lo cual ha quedado demostrado y señalado ya en diversas publicaciones, tanto de medios locales como nacionales en Nuevo León y Monterrey.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha dejado de manifiesto que las prácticas corruptas y antidemocráticas no son parte del nuevo modelo de gobierno en nuestro país y que se condena cualquier acto que atente contra la vida pública del país en detrimento del pueblo.

Por esta razón, urge se investiguen las acusaciones en contra de los candidatos priistas Adrián de la Gara y Francisco Cienfuegos, por parte de las autoridades electoras locales y federales, no podemos permitir que se sigan presentando este tipo de prácticas antidemocráticas y que no le abonan nada bueno a las y los ciudadanos.

Se tiene conocimiento que estos candidatos corruptos, operan a través de tres “mega bunkers”, los cuales están plenamente identificados en la ciudad de Monterrey, uno de ellos en la calle Joseph A. Robertson número 2735, esquina con calle José Calderón en la colonia Chepevera en Monterrey. Son estos lugares en donde tienen las credenciales electorales, los padrones, las tarjetas de apoyo económico y hasta un equipo de psicólogos que buscan manipular a la ciudadanía para coaccionar su voto con la entrega de tarjetas de apoyo económico.

Tenemos en puerta uno de los procesos electorales más importantes en la historia de nuestro país, por ello debemos estar atentos ante las denuncias y solicitar a las autoridades



correspondientes que intervengan y sancionen a las personas que estén cometiendo delitos electorales, porque eso ya no debe ser parte de nuestra democracia.

Este próximo 6 de junio se celebrarán elecciones federales y locales, donde se elegirán nuevos gobernadores en 15 estados de la República Mexicana. Además, se renueva la Cámara de Diputados con 300 diputados de mayoría relativa y 200 diputados elegidos por representación proporcional.

Por lo expuesto, quien suscribe somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León (FedeNL), para que inicie las investigaciones correspondientes a todas las denuncias recibidas en contra de los candidatos Adrián de la Garza Santos y Francisco Cienfuegos, por el delito de compra de votos y los que resulten, y se apliquen las sanciones correspondientes.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal Electoral en el estado de Nuevo León, para que investigue las irregularidades que han sido denunciadas en contra de los candidatos en Nuevo León, Adrián de la Garza Santos y Francisco Cienfuegos, por el delito de compra de votos, así como el condicionar el beneficio de un programa a cambio del voto.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), para que inicie las investigaciones correspondientes a todas las denuncias recibidas en contra de los candidatos Adrián de la Garza Santos y Francisco Cienfuegos, por el delito de compra de votos y los que resulten, y se apliquen las sanciones correspondientes.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que intervenga en las investigaciones realizadas en contra de los candidatos priistas en Nuevo León, Adrián de la Garza Santos y Francisco Cienfuegos y en usos de sus facultades sancione a los responsables.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2021.



Suscribe Dip. Alejandro Viedma Velázquez.

<https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/tiene-bunker-priista-hasta-cancha-y-ring/ar2144185?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->
<http://www.elchilito.com.mx/nota.pl?id=21320>

